
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03825-2024

LES COVES DE VINROMÀ

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Se da cuenta del estado de trámite del expediente 816/2024, instruido para la delegación de competencias del Pleno a la alcaldía para tramitar y adjudicar el expediente de contratación de las obras de “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA U.E.1.- DEL PARQUE INDUSTRIAL MEDIOAMBIENTAL “LES COVES”

Vista la providencia de alcaldía y el informe-propuesta de Secretaría, de fecha 26 de julio de 2024. La Sra. Alcaldesa propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia de tramitar y adjudicar expediente de contratación de las obras de “MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA U.E.1.- DEL PARQUE INDUSTRIAL MEDIOAMBIENTAL “LES COVES”; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción. La propuesta se aprueba con cuatro votos a favor de la alcaldesa y de los tres concejales del Grupo Socialista y las abstenciones de los cuatro concejales del Grupo Popular

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Les Coves de Vinromà, 1 de agosto de 2024.

La Alcaldesa,
Fdo. Dña. Irma Povedano Salvador